



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 19 OCT 2010

VISTO:

La NOTA-UNC 3597/2010 presentada por el Arq. Raúl HALAC, en su carácter de Director de la Escuela de Graduados de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el pago a favor de la Prof. Maria Inés MILANO en concepto de honorarios correspondientes al desempeño como Docente en el Examen de Suficiencia llevado a cabo el día 27 de Agosto del corriente año, en el marco del Curso de Idioma Italiano de la Escuela de Graduados de esta Facultad.

Que la erogación resultante es solventada con partidas de la cuenta Recursos Propios - Subcuenta Curso de Idioma Italiano de Posgrado.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO Nº 1: Disponer el pago a favor de la **Prof. Maria Inés MILANO** en concepto de honorarios correspondientes al desempeño como Docente en el Examen de Suficiencia llevado a cabo el día 27 de Agosto del corriente año, en el marco del Curso de Idioma Italiano de la Escuela de Graduados de esta Facultad, por la suma de pesos Cuatrocientos con 00/100 (\$400,00). Asciede la presente erogación a un total de pesos **CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$400,00).**-

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios - Subcuenta Curso de Idioma Italiano de Posgrado, Inciso 3. -

ARTICULO Nº 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.


Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION Nº **962** /10